

Santiago, 14 de mayo de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DESARROLLO COMERCIAL BICENTENARIO

Ref.: SE POSTERGA CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DESARROLLO COMERCIAL BICENTENARIO

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Desarrollo Comercial Bicentenario** (el “*Fondo*”), que de acuerdo al hecho esencial enviado con fecha 5 de mayo 2025, se citaba para celebrar Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo el día 15 de mayo 2025 a partir de las 9:30 horas en primera citación, y a las 9:45 horas en segunda citación, en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago.

Al efecto, se posterga la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo para el día 29 de mayo de 2025 a partir de las 10:30 horas en primera citación, y a las 10:45 horas en segunda citación, en igual dirección y con el objeto de pronunciarse sobre las mismas materias indicadas en el referido hecho esencial, las cuales son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su remuneración;
5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones;
6. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
7. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl, con fecha 24 de marzo de 2025, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/FI%20SECURITY%20DESARROLLO%20COMERCIAL%20BICENTENARIO_Estados%20Financieros%2031122024.pdf

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 28 de mayo de 2025, si participarán en ella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@security.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación contenido en el “Instructivo de Participación Remota” que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/05.%20Instructivo%20Participaci%C3%B3n%20Remota%5B2%5D.pdf>

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal

Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.